

Supervisan chatarrerías, llanteras y talleres mecánicos de CSL

Posted on 28 de febrero de 2023 by Diario Humano



Inspección Fiscal, con el apoyo de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, así como personal de Protección Civil, Ecología y Justicia Cívica

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Para verificar que establecimientos que se localizan dentro de la mancha urbana de Cabo San Lucas cuenten con la documentación vigente y cumplan con todos los requerimientos de seguridad, el equipo que conforma la Coordinación de Inspección Fiscal realiza operativos de supervisión 2 veces de semana en comercios como chatarrerías, llanteras y talleres mecánicos, haciendo el exhorto en una primera visita para regularizarse y evitar futuras sanciones, comunicó lo anterior, el encargado del despacho de Inspección Fiscal en Cabo San Lucas Alfredo Güereña González.

De igual manera, informó que los recorridos se efectúan con el apoyo de elementos **Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal**, así como personal de Protección Civil, Ecología y un juez cívico: “a nosotros nos corresponde verificar que cuenten con la licencia de funcionamiento, al área de Vialidad que los carros no obstruyan el paso, ya que en la mayoría de los casos abarcan toda la banqueta y no permiten que otros vehículos se puedan estacionar, también se inspeccionan los horarios de cierre y la disposición de los residuos sólidos de chatarrerías, etc”, indicó Güereña González.

Respecto a la colaboración del juez cívico durante las visitas, mencionó que reside principalmente en mediar cuando se presenta un problema con las personas aledañas al negocio y cuando ya existe una queja interpuesta.

Entre las situaciones más recurrentes, comentó que destacan la problemática del ruido, toda vez que hay quienes laboran hasta altas horas de la noche, provocando malestar entre los vecinos, ante ello, aseveró que la Coordinación de Ecología hace lo pertinente.

Asimismo, mencionó que primero se emite una acta administrativa donde se estipulan 5 días hábiles para que se regularicen o de lo contrario se procede a la clausura, sin embargo dijo, que de manera reiterada el presidente municipal Oscar Leggs Castro les ha instruido evitar dicha acción: “lo más importante para el alcalde es darles la oportunidad a los comerciantes para que se pongan al corriente con su documentación, no solo es llegar y cerrarles su negocio, toda vez que puede ser la única fuente de ingreso para sus familias, se trata de apoyarlos y que mejore la economía local”, agregó.

Finalmente, Alfredo Güereña González, dio a conocer que para tramitar la licencia de giro comercial debe presentar un formato de solicitud, acreditar la propiedad, estar al corriente con el pago de predial, registro ante el SAT, autorización de uso de suelo, dictamen ambiental y de imagen urbana, registro ante el Sistema de Información Empresarial (SIEM).